

Soca, 13 de noviembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 25/19

Resolución No 539/ 2019

VISTO: que según la circular 2019/000025/1, de Contaduría General, el Concejo Municipal autoriza a imputar en rojo los gastos contemplados en Fondo Permanente y FIGM por falta de disponibilidad presupuestal a pesar de la disponibilidad financiera en las cuentas bancarias;

RESULTANDO: que es prioridad la autorización de gastos efectuados en el presente ejercicio;

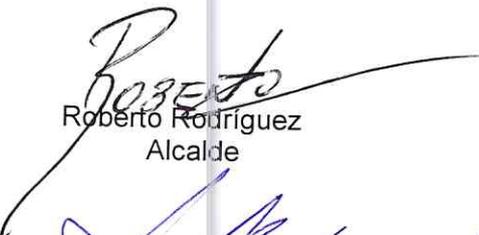
CONSIDERANDO: que se trato en reunión ordinaria y estando de acuerdo, corresponde dictar el siguiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la imputación en rojo de los gastos contemplados en Fondo Permanente y FIGM de los rubros: 344.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



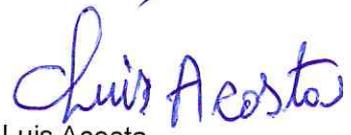
Roberto Rodríguez
Alcalde



Isabel Cabana
Concejal.



Guillermo Gutiérrez
Concejal



Luis Acosta
Concejal



Sasche Esquivel
Concejal